



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 30 de Abril de 1980.

RESOLUCION Nº 175

VISTO:

La necesidad de comprar una máquina de calcular para facilitar las liquidaciones de Impuestos, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de darle mayor seguridad a las operaciones y teniendo en cuenta que las dos máquinas multistema 20 se encuentran casi-fuera de uso por el gran desgastes de las piezas,

Que a los efectos de cumplir con los requisitos legales, se procederá a llamar a Concurso de Predios,

Por lo que,

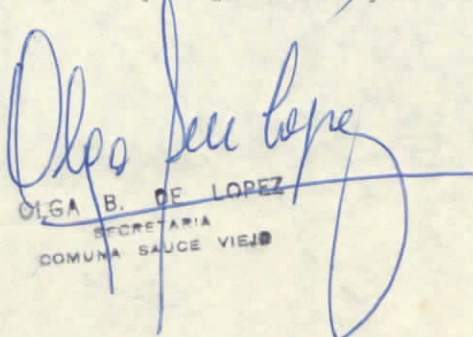
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art.1º)llamar a Concurso de Precios Nº182 -Expte. Nº242 para la compra de una máquina de calcular de dos totales Logos 43 o Similares (Cifra 421PV), que se ajusten a lo necesitado.

Art.2º)Efectuar como mínimo tres invitaciones dejándose las constancias respectivas.

Art.3º)Comuniquese, registrese y archívese.


OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO


ANTONIO ESCALANTE
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO